

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO, UPS Y ACCESORIOS PARA REALIZAR LABORES RELACIONADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE NEIVA.

INTRODUCCION

En el presente proceso de Selección al momento de La Verificación de Requisitos Habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el EPMSC NEIVA.

Se aclara que solo se podrá subsanar los documentos que no generen puntaje, según lo consagrado en Artículo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804), Circular Externa N° 13 de 13 junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente.

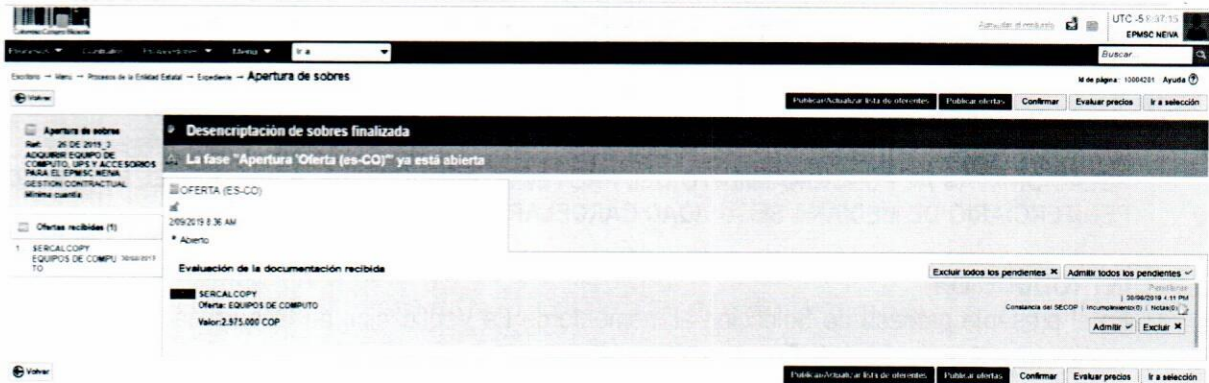
El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la dirección del establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financiera, y jurídicas, de la propuesta que ofrezca el **precio más bajo**, el comité evaluador fue designado por el Director (e) EPMSC Neiva CT. PARDO FANDIÑO JULIO ENRIQUE, el cual estará conformado por: VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA DG. JIMÉNEZ VIVAS JOEL DARÍO, responsable expendio del EPMSC NEIVA, DG. LINA MARIA CARDENAS GONZALEZ, apoyo jurídico del EPMSC NEIVA.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No.6519 de fecha 28 de agosto de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-139 EPMSC-NEIVA, DEPENDENCIA 139EXP EXPENDIO -EPMSC NEIVA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: "adquirir equipo de cómputo, ups y accesorios para realizar labores relacionadas al funcionamiento del proyecto productivo expendio Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva", Expedido por el Dg. HELVIS ENRIQUE VARGAS FIGUEROA responsable del Área de presupuesto del EPMSC-Neiva, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/cte. (\$4.920.000).

**EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA**



Descripción de sobres finalizada

La fase "Apertura Oferta (es-CO)" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

209/2019 8:36 AM

Acepto

Evaluación de la documentación recibida

SERIAL COPY
Oferta: EQUIPOS DE COMPUTO
Valor: 2.575.000 COP

Excluir todos los pendientes X Admitir todos los pendientes ✓

Constancia del SECCP Incompleto Inicializado

Admitir X Excluir X

Se presentó un (01) proponente, se realizó la verificación de la propuesta, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, el cual se concluye:

Inicialmente se evidencia que la oferta más baja es presentada por el oferente **CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES, identificado con número de cedula 14.836.214, NIT 14.836.214-9.**

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

El comité considera que la propuesta económica no presenta ni excede el valor del presupuesto oficial, como tampoco se considera valor artificialmente bajo.

ANÁLISIS JURÍDICO: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en la invitación pública y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

ANÁLISIS TÉCNICO: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar por el proveedor.

ANÁLISIS ECONÓMICOS: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos económicos, lo cual verificará que los valores ofertados por ítem se ajusten a los precios del mercado, y estén relacionados la totalidad de los productos, descritos en la invitación.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS



**EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA**

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta Presentada anexó toda la documentación exigida en la invitación pública encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

7. REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.1 Carta de presentación de la propuesta: El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal y Fotocopia de la cédula	X	
7.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio	X	
7.1.2.1 Objeto Social	X	
7.1.3 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007).	N/A	
7.1.4 Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal Anexo No. 3	N/A	
7.1.5 Verificación antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	X	
7.1.6 Registro Único Tributario – Rut.	X	
7.1.7 Formato SIIF. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X	
7.1.8 Compromiso Anticorrupción. El anexo 5 Compromiso Anticorrupción.	X	
7.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2017	X	
7.2 Capacidad técnica	X	
7.2.1 Requerimientos Técnicos Mínimos	X	
Fotocopia del documento de identificación, libreta militar si el proponente es hombre y menor de 50 años, de quién firma la propuesta	X	
Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.	N/A	

ANALISIS TECNICO:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Computadores de escritorio Todo en Uno, corporativo con las siguientes especificaciones técnicas: BIOS: Propietario del fabricante tipo UEFI, Gráficos: Integrados, Conectividad: Puerto Gigabit Ethernet (RJ45) wol, Procesador: Core i3-7500, 3.0 GHz de frecuencia básica, 4C, Frecuencia base: 3.0 GHz o superior. Interface de disco: SATA 6.0 GB/s. Memoria Cache: 6MB Caché, O características superiores. Chipset: Q270 o superior. Memoria Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. Memoria RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 16 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. sistema de almacenamiento: Disco de 1TB SATA de 7200 rpm. Unidad	UNIDAD	X	

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

<p> óptica: Si, DVDRW +/- Lector de medios: 9 en 1 o superior. Monitor tamaño: 21.5" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado. Micrófono: Si. Parlantes: Si, 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: si. Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm. Teclado: Estándar Español. Conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. Mouse óptico: 2 botones y botón Scroll, De la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS USB: (4) USB 3.0. (2) USB 2.0: posteriores, puertos de video: Mínimo Un (1) puerto DP. OTROS PUERTOS: DISPLAY PORT, RJ45, HDMI, Software Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo para Windows server 2019, Office 2019: Microsoft®Office. 2019 Government OLP 1License NoLevel. A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office. Se debe entregar la licencia por cada equipo, Documentos Técnicos. Normas Ambientales: Cumplimiento de normas EnergyStar verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC All-in-One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). FUENTE DE PODER: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. Garantías, Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos </p>			
---	--	--	--

**EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA**

	que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC; Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista; Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acuerdo a lo establecido por el fabricante; El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2018/2019.			
2	Unidad ininterrumpida de energía ups de 1200 va con 4 tomas de ups todas reguladas, pantalla led con indicadores de funciones, duración de batería de 20 a 30 minutos, protege el equipo de alti bajos de energía y contra cortos circuitos.	UNIDAD	X	
3	Teclado estándar, español, conexión por puerto USB	UNIDAD	X	

PROPUESTA ECONÓMICA:

ITEM	CODIGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR OFERTA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	43211507	Computadores de escritorio Todo en Uno, corporativo con las siguientes especificaciones técnicas: BIOS: Propietario del fabricante tipo UEFI, Gráficos: Integrados, Conectividad: Puerto Gigabit Ethernet (RJ45) wol, Procesador: Core i3-7500, 3.0 GHz de frecuencia básica, 4C, Frecuencia base: 3.0 GHz o superior. Interface de disco: SATA 6.0 GB/s. Memoria Cache: 6MB Caché, O características superiores. Chipset: Q270 o superior. Memoria Bahías: El equipo ofertado debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM. Memoria RAM instalada: 8 GB de RAM debe crecer a 16 GB. TIPO: DDR4 2400 o superior. Sistema de almacenamiento: Disco de 1TB SATA de 7200 rpm. Unidad óptica: Si, DVDRW +/- Lector de medios: 9 en 1 o superior. Monitor tamaño: 21.5" o superior altura ajustable. Resolución: FHD 1920 x 1080 o superior. Cámara: Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado Mínimo 1080p, debe contar con un mecanismo integrado de bloqueo de campo total para guardar la privacidad con micrófono dual integrado. Micrófono: Si. Parlantes: Si, 2 Parlantes internos de mínimo 3W cada uno. Sonido: si. Audio certificado DOLBY AUDIO o similar. Puertos de audio: Un puerto combinado de auriculares y micrófono de 3.5 mm. Teclado: Estándar Español. Conexión por puerto USB de la misma marca del equipo ofertado. Mouse óptico: 2 botones y botón Scroll, De la misma marca del equipo ofertado. PUERTOS USB: (4) USB 3.0. (2) USB 2.0: posteriores, puertos de video: Mínimo Un (1) puerto DP. OTROS PUERTOS: DISPLAY PORT, RJ45, HDMI, Software Sistema Operativo: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, Service Pack última versión. Licencia a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los equipos deberán tener instalado el sistema operativo, Se debe incluir Kit de restauración original por cada equipo. Se debe entregar la licencia por cada equipo, y una cal por cada equipo para Windows server 2019, Office 2019: Microsoft®Office. 2019 Government OLP 1License NoLevel. A nombre del Instituto Nacional	2.015.000	1	2.015.000

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

		<p>Penitenciario y Carcelario INPEC, Los equipos deberán tener instalada la Suite de Office.</p> <p>Se debe entregar la licencia por cada equipo, Documentos Técnicos. Normas Ambientales: Cumplimiento de normas EnergyStar verificable en la página web, cumplimiento de normas ambientales, EPEAT GOLD y RoHS. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. Todos los equipos de cómputo y periféricos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético, mediante certificación o documentos oficiales del fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde, (adjuntar a la propuesta). TCO AIO: El equipo a ofertar debe estar certificado por TCO AIO (Las PC All-in-One certificadas por TCO cumplen con los criterios de sostenibilidad del ciclo de vida tales como la fabricación socialmente responsable, el medio ambiente y la ergonomía / salud y seguridad). FUENTE DE PODER: Interna, mínimo 150 W al 85% de eficiencia, certificada 80 PLUS. Catálogos: Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. (adjuntar a la propuesta). DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados. Garantías, Tiempo: Tres (3) años de garantía ONSITE certificada por el fabricante los equipos en sitio a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos, incluyendo todos los repuestos necesarios para atenderlos casos que incluyan la garantía, con soporte técnico, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC; Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista; Mantenimiento correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido, y de acuerdo a lo establecido por el fabricante; El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados (Adjuntar certificación en la oferta). Año de fabricación no inferior al año 2018/2019.</p>			
2	39121635	Unidad ininterrumpida de energía ups de 1200 va con 4 tomas de ups todas reguladas, pantalla led con indicadores de funciones, duración de batería de 20 a 30 minutos, protege el equipo de alti bajos de energía y contra cortos circuitos.	210.000	4	840.000
3	43202205	Teclado estándar, español, conexión por puerto USB	30.000	4	120.000
TOTAL					2.975.000

PROPUESTA GENERAL:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
------	-------------	--------	-----------

**EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 26 de 2019.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA**

1	PROPUESTA ECONOMICA POR CADA ITEM	X	
2	PRODUCTOS EXCLUIDO IVA	X	
3	PRESENTACION OFERTA ECONOMICA COMPLETA	X	
4	VALOR DE LA OFERTA IGUAL O POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	X	
5	PROPUESTA ECONOMICA TOTAL	X	

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

El comité evaluador:

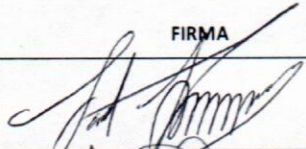
Una vez realizada la verificación de la documentación, el comité evaluador determina que la oferta presentada por el oferente **CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES**, identificado con número de cedula **14.836.214**, NIT **14.836.214-9**, cumple con los requerimientos establecidos.

El comité evaluador determina que el valor de la oferta económica presentada por el oferente **CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES**, identificado con número de cedula **14.836.214**, NIT **14.836.214-9**, no se considera precios artificialmente bajo, una vez justificado por medio de oficio enviado por correo electrónico institucional, ya que el establecimiento presento problemas de red, impidiendo verificar en la plataforma.

La propuesta presentada por **CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES**, NIT **14.836.214-9**, con dirección de notificación judicial Calle 23 Norte, 5BN 105 Cali, Email absercalcopy@hotmail.com, Teléfono (2)6616618 , cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública N° 26 de 2019.

Por lo anterior, el comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía 26 de 2019 recomienda adjudicar, **CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES**, NIT **14.836.214-9**, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 2.975.000) quien cumplió con los requisitos exigidos en la invitación N.26 de 2019, digitada en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva a los dos (02) días del mes de septiembre de 2019.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA DEL EPMSC NEIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE DE PROYECTO EXPENDIO DEL EPMSC NEIVA	DG. JIMENEZ VIVAS JOEL DARIO	
APOYO JURÍDICO DEL EPMSC NEIVA	DG. LINA MARIA CARDENAS GONZALEZ	

Elaborado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Fecha de elaboración: 02/09/2019
Archivo: ESCRITORIO/NEIVA/INVITACIONES/26EQUIPOS